



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**219****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Gabriel Goya de Fonseca, contra las empresas “Bottom Line Asociados Business Management, Sociedad Anónima”, “Baobab Bórax Gestión Comercial, Sociedad Limitada”, “Impronta Sarasala, Sociedad Limitada”, y “Baobab Real Estate, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de extinción de la relación laboral a favor de la parte ejecutante, don Antonio Gabriel Goya de Fonseca, frente a “Bottom Line Asociados Business Management, Sociedad Anónima”, “Baobab Bórax Gestión Comercial, Sociedad Limitada”, “Impronta Sarasala, Sociedad Limitada”, y “Baobab Real Estate, Sociedad Limitada”, por importe de 28.036,95 euros de principal (13.984,20 euros de salarios de tramitación, más 14.052,75 euros de indemnización sustitutoria), más 2.000 euros presupuestados para intereses y 3.000 euros en concepto de costas provisionales.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Bottom Line Asociados Business Management, Sociedad Anónima”, “Baobab Bórax Gestión Comercial, Sociedad Limitada”, “Impronta Sarasala, Sociedad Limitada”, y “Baobab Real Estate, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.949/11)